

## ACTA SOCIEDAD CHILENA DE EVOLUCION

En Santiago a 9 de julio de 2008, a las 19 horas, en un local de la Universidad Católica, se reúne la Sociedad Chilena de Evolución, en formación, convocada por su Presidente Provisional, don Eduardo Palma Vásquez y con la asistencia de los siguientes socios: Rodrigo Guillermo Medel Contreras, Fernando León Torres Pérez, Enrique Alfonso Rodríguez Serrano, Dusan Vladimir Boric Bargetto, Gonzalo Andrés Collado Inzulza, Eduardo Román Soto Marambio, y Marco Antonio Mendez Torres, quien actuó también como secretario.

Asisten también especialmente invitados aquellos profesionales que han manifestado estar interesados en formar parte de la sociedad y cuya individualización es la siguiente:

Juan Cristobal Opazo Carvallo, Céd. Id. 12.628.186-2, Doctor en Biología, Luis Eduardo Castañeda Sepúlveda, Céd. Id. 14174535-2, Licenciado en Ciencias Biológicas, Andrea Silva Báez, Céd. Id. 13.052.794-9, Magister en Ciencias Biológicas, Mauricio Rodrigo Soto Gamboa, Céd. Id. 7981444-K, Doctor en Biología, Marcela Andrea Márquez García, Céd. Id. 14.121.318-0, Bióloga con Mención en Medio Ambiente, Mónica María Saldarriaga Córdoba, Céd. Id. 21.517.500-6, Médico Veterinaria, Marjorie Mabel Correa Solis, Céd. Id. 13.925.582-8, Bióloga, Alejandro Andrés Vera Sánchez, Céd. Id. 13.277.281-9, Profesor de Biología y Ciencias Naturales, Claudio Luis Correa Quezada, Céd. Id. 12.245.723-0, Ingeniero en Biotecnología Molecular, Luis Eduardo Pastenes Opazo, Céd. Id. 12.636.955-7, Licenciado en Biotecnología Molecular, Roberto Nespolo Rossi, Céd. Id. 10.919.685-1, Doctor en Biología, Guillermo D'Elía Vargas, Céd. Id. 22.011.075-3, Doctor en Biología, Cristian Esteban Hernández Ulloa, Céd. Id. 11.986.408-9, Doctor en Biología, Carlos Alberto Valenzuela Yuraidini, Céd. Id. 5.209.478-K, Doctor en Biología, Angel Enrique Spotorno Oyarzún, Céd. Id. 4.173.970-3, Doctor en Biología, y Pedro Victoriano Sepúlveda, Céd. Id. 9.267.262-K, Doctor en Biología.

Señala el presidente que el abogado encargado de la obtención de la personalidad jurídica le ha informado que el Consejo de Defensa del Estado formuló diversas observaciones a los estatutos, las cuales fueron salvadas en varias instancias. Sin embargo, señala que subsisten algunos reparos del Ministerio de Justicia, que es indispensable resolver para obtener la personalidad jurídica para la sociedad.

El primero de ellos tiene relación con el nombre de la sociedad, que es equívoco con el utilizado por otra corporación, la sociedad de Biología de Chile. Otro aspecto que es

necesario resolver es el número de cargos, en el que es necesario designar a otros tantos socios, designaciones que no se pueden cubrir con los miembros constituyentes. Sin embargo, como el mismo presidente señala, con la incorporación de los nuevos miembros que asisten a esta sesión, como constituyentes, esa dificultad quedaría subsanada.

Analizado los temas planteados por el presidente y después de un nutrido intercambio de opiniones, se adoptan los siguientes acuerdos por la unanimidad de los presentes:

1. Se acuerda que todos los asistentes a esta sesión, junto con los que firmaron la primitiva escritura de constitución, se considerarán miembros fundadores de la sociedad, acuerdo que es expresamente aceptado por todos los asistentes, quienes declaran conocer y aceptar sus estatutos.
2. Se decide cambiar el nombre de la sociedad de Sociedad de Biología Evolutiva de Chile, por el de Sociedad Chilena de Evolución. En consecuencia, se modifica el texto del artículo primero que queda redactado de la siguiente forma: **Artículo Primero:** Con el nombre de “SOCIEDAD CHILENA DE EVOLUCION” se constituye una corporación de derecho privado que se registrá por estos Estatutos, las normas del Título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil y reglamentarias pertinentes.
3. Se acuerda designar a la totalidad del directorio provisional, modificando el artículo segundo transitorio, el que queda redactado de la siguiente manera: **Artículo Segundo Transitorio:** Se deja constancia que el Directorio Provisional de la Sociedad Chilena de Evolución, estará formado por las siguientes personas. Presidente: Ramón Eduardo Palma Vásquez, Cédula Nacional de Identidad número N° 8.597.542-0; Vice-Presidente: Rodrigo Medel Contreras, Cédula Nacional de Identidad número N° 7.273.900-0; Secretario: Marco Méndez Torres, Cédula Nacional de Identidad número 8.545.428-5; Tesorero: Roberto Nespolo Rossi, Cédula Nacional de Identidad número 10.919.685-1, Directores: Carlos Valenzuela Yuraidini, Céd. Nacional de Identidad número 5209.478-K; Cristián Hernández Ulloa, Cédula Nacional de Identidad número 11.986.408-9; Juan Opazo Carvallo, Cédula Nacional de Identidad número 12.628.186-2; Christian Figueroa, Cédula Nacional de Identidad número 8.465.038-2; Andrea Silva Báez, Cédula Nacional de Identidad número 13.052.794-9; Este Directorio permanecerá en sus cargos hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre la corporación, una vez obtenida la personería jurídica.
4. Se decide ratificar la designación del abogado don Jaime Altamirano Palma como representante de la Sociedad Chilena de Evolución, facultándolo para reducir a escritura pública la presente acta y para realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la aprobación de estos Estatutos, autorizándolo expresamente para aceptar las modificaciones u observaciones que la autoridad disponga y para reducir a escritura pública dichas modificaciones.

Sin más temas que tratar y formulando votos porque prontamente se puedan terminar los trámites y se pueda obtener la personalidad jurídica para la sociedad, se levanta la sesión a las 21 horas, acordándose que la presente acta sea firmada por todos los asistentes.

-----  
Eduardo Palma Vásquez

-----  
Rodrigo Medel Contreras